



SGE1- 233

Apartadó, 22 de enero de 2026

EL SUBSECRETARIO DE TALENTO HUMANO  
DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ

CERTIFICA:

Que en la actual estructura administrativa municipal y conforme al respectivo manual de funciones establecido mediante Decreto No 250 de 2022 y Decreto 403 de 2024 no se evidencia empleos ni funciones, en la planta relacionadas de manera concreta con la **“DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS AGROPECUARIOS EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ ANTIOQUIA”**.

**LUIS CARLOS ALVAREZ CHAVERRA**  
Subsecretaria de Talento Humano

ALCALDÍA DE APARTADÓ